

TALLER DE BENEFICIOS A EMPLEADOS BAJO NIIF®

Aplicación Práctica de la NIC 19 y la Sección 28

Modalidad Online (En-Vivo)

Taller de Beneficios a los Empleados bajo NIIF® **Aplicación Práctica de la NIC 19 y la Sección 28**

La capacitación es esencial para un adecuado entendimiento y sostenibilidad en el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF®). De tal manera que los profesionales y estudiantes del ámbito contable-financiero puedan afrontar con éxito las oportunidades y desafíos inherentes a la aplicación de las NIIF Completas.

Objetivo General:

El objetivo general de la capacitación es brindar a los participantes un aprendizaje integral que les permita afrontar satisfactoriamente los cambios y desafíos relacionados con la aplicación de la NIC 19 (NIIF Completas) y Sección 28 (NIIF para las PYMES) sobre Beneficios a los Empleados.

Objetivos Específicos:

La capacitación tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Brindar a los participantes un aprendizaje integral y efectivo, para lograr una adecuada preparación y presentación de sus estados financieros de conformidad con las NIC 19 (NIIF Completas) y Sección 28 (NIIF para las PYMES) sobre Beneficios a los Empleados, destacando los beneficios de su correcta aplicación para las empresas, producto de la experiencia del instructor trabajando como miembro del SMEIG, grupo asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), el organismo emisor de las NIIF, e implementando las NIIF en diversas empresas.
- El taller tiene un enfoque 100% práctico, por lo cual, es importante que el participante utilice una laptop para resolver los diferentes ejercicios prácticos en Excel.
- Se abordarán las diferencias entre NIIF Completas y NIIF para las PYMES en la contabilización de los Beneficios a los Empleados.

Dirigido a:

El **Taller de Beneficios a los Empleados bajo NIIF® – Aplicación Práctica de la NIC 18 y la Sección 28** está diseñado de tal forma que sea de utilidad a: Empresarios, Gerentes Generales, Gerentes Financieros, Contadores, Contralores, Auditores Internos y Externos, Consultores, Funcionarios Públicos, Docentes y Estudiantes Universitarios, y demás profesionales o estudiantes involucrados en la elaboración, presentación, revisión y estudio de estados financieros.

Contenidos:

El contenido se ha organizado estratégicamente para un apropiado desarrollo didáctico y se describe a continuación:

Norma	Tema
NIC 19 (NIIF Completas) y la Sección 28 (NIIF para las PYMES)	Beneficios a los Empleados

- Objetivo de la NIC 19 y Sección 28 sobre Beneficios a los Empleados
- Tipos de beneficios: corto plazo, largo plazo, post-empleo y por terminación.
- Beneficios post-empleo: Planes de beneficios definidos (pasivos por pensiones jubilares)
- ¿Cómo funciona la unidad de crédito proyectada para el cálculo actuarial?
- El correcto uso de la tasa de interés para descontar a valor presente beneficios a los empleados de largo plazo o post-empleo.
- Correcta interpretación del informe actuarial por parte del área contable-financiera.
- Contabilización de los resultados del informe actuarial de la Jubilación Patronal o Desahucio.
- ¿Cuándo realmente se debe ajustar en Otro Resultado Integral (ORI) de conformidad con la NIC 19 o la Sección 28?
- ¿Cuándo surgen realmente las ganancias o pérdidas actuariales de conformidad con las NIIF y cómo deben ser contabilizadas?
- Correcta contabilización de Impuestos Diferidos procedentes de provisiones por Jubilación Patronal o Desahucio, aplicando la NIC 12 (NIIF Completas) o la Sección 29 (NIIF para las PYMES)
- Desarrollo de diversos ejercicios prácticos en Excel para reforzar los conocimientos adquiridos.
- Diferencias clave entre NIIF Completas y NIIF para PYMES en Beneficios a los Empleados.

El taller tiene un enfoque 100% práctico, a medida que se vayan desarrollando los temas, se resolverán ejercicios prácticos con los participantes, se realizarán análisis de ejercicios, asientos contables y se absolverá cualquier inquietud.

Duración y fechas:

Todo el contenido del taller se abordará en 2 sesiones:

Viernes 25 de octubre: 17h30 a 22h00 (con un receso de 20 minutos durante la sesión).

Sábado 26 de octubre: 08h30 a 13h00 (con un receso de 20 minutos durante la sesión).

Materiales:

Los materiales a utilizar durante el desarrollo de la **Taller de Beneficios a los Empleados bajo NIIF® - Aplicación Práctica de la NIC 19 y la Sección 28** serán compartidos por medio magnético en formato PDF y Excel a medida que se va desarrollando cada módulo, una vez que se haya confirmado la respectiva cancelación del valor indicado en la sección de 'Oferta económica' del presente documento. Los ejercicios prácticos propuestos en los materiales serán resueltos durante el desarrollo de la capacitación con los participantes.

Modalidad:

Modalidad Online, a través de la plataforma Zoom. Los accesos serán enviados al participante una vez se haya inscrito al evento. El participante solo podrá acceder a la sala virtual desde un dispositivo. Se sugiere que el participante revise previamente que la opción de micrófono funcione correctamente en su dispositivo.

Las capacitaciones serán llevadas a cabo en vivo, en las fechas y horarios descritos en el presente documento, y por ende, no serán grabadas para los participantes. Asimismo, las capacitaciones no pueden ser grabadas bajo ningún medio por los participantes.

Instructor:

Luis A. Chávez. Consultor y formador en NIIF® a nivel internacional. Miembro del SMEIG (Grupo Asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB®). Doctor Honoris Causa en el ámbito contable-financiero y tributario, por el Claustro Doctoral Iberoamericano. Implementador de NIIF en empresas privadas. Magister en Tributación por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Se ha desempeñado como Consultor en NIIF para varias Administraciones Tributarias en Latinoamérica, en procesos de reforma de normativas tributarias.

Ingeniero en Ciencias Empresariales con concentraciones en Finanzas y Economía. Se ha desempeñado como Consultor para la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Es perito Valuador Calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Escritor-investigador, ha publicado libros sobre NIIF y artículos especializados en revistas internacionales. Certificado en NIIF Completas y NIIF para PYMES por varias instituciones de Reino Unido.

Para descargar la hoja de vida completa del instructor, puede hacer clic en el siguiente enlace:

<https://tinyurl.com/y8p7lup9>

Certificado digital:

El participante recibirá un certificado digital, será firmado por el instructor como Experto Internacional en NIIF® y miembro del SMEIG (Grupo Asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB®).

Oferta económica:

Nuestro compromiso es brindar un servicio de capacitación diferenciado y de excelencia, a precios justos y competitivos.

Los honorarios propuestos no sólo atienden exclusivamente al tiempo a dedicar en la realización de la capacitación especificada en el presente documento, sino que además se basan en el nivel de la reconocida experiencia internacional del consultor y capacitador, Ing. y Mg. Luis A. Chávez, sus conocimientos especializados y actualizados, y anteriores participaciones exitosas como asesor en NIIF para diversas empresas y organismos de control a nivel nacional e internacional, así como su experiencia como miembro del *SME Implementation Group (SMEIG)*, grupo asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El precio normal del **Taller de Beneficios a los Empleados – Aplicación Práctica de la NIC 19 y la Sección 28 (9 horas)** en modalidad online es de ~~US\$ 157 más IVA~~. Sin embargo, considerando la actual situación económica, le ofrecemos un precio descontado de **US\$ 99 más IVA**.

No solemos hacer descuentos, pero consideramos que esta es una manera de ayudar y contribuir en estos momentos.

Métodos de Pago:

Ponemos a su disposición diferentes métodos de pago, sencillos y seguros:

- *Datos de la cuenta bancaria para la transferencia si lo hace desde un banco situado en Ecuador:*

Banco: Produbanco

Tipo de Cta.: Ahorros

No.: 12006298635

Beneficiario: Luis Alfonso Chávez Chávez

No. de cédula: 0925798886

- *Datos de la cuenta bancaria para la transferencia si lo hace desde un banco situado por fuera de Ecuador:*

BANCO CORRESPONSAL O INTERMEDIARIO WELLS FARGO BANK, N.A.

FLOOR 4: 11, PENN PLAZA

10038 NEW YORK

Código swift: P N B P U S 3 N N Y C

Código ABA: 0 2 6 0 0 5 0 9 2

De Cuenta de PRODUBANCO en WELLS FARGO BANK N.A.: 2000192321006

BANCO BENEFICIARIO

PRODUBANCO (GRUPO PROMÉRICA) AV. AMAZONAS N35-211 Y JAPON

Código swift: P R O D E C E Q

Quito - Ecuador

DATOS BENEFICIARIO FINAL

Banco: Produbanco (Promerica Group)

País: Ecuador

Ciudad de la matriz del banco: Quito

Tipo de cuenta: Ahorros

Número de cuenta: 12006298635

Beneficiario: Luis Alfonso Chávez Chávez

Cédula de Identidad (DNI): 0925798886

Código SWIFT: P R O D E C E Q

- Pago directo con Tarjeta de Crédito o mediante cuenta de PayPal:

Para hacer su pago con directamente con tarjeta de crédito, o mediante una cuenta de PayPal, diríjase por favor al siguiente link, en donde encontrará los botones (íconos) para dichas opciones de pago:

- Pago a través de Western Union:

Para hacer su pago a través de Western Union, por favor diríjalo al siguiente beneficiario:

Nombres: Luis Alfonso Chávez Chávez

Cédula de Identidad (DNI): 0925798886

Número de Celular: +593994412063

Destino del Pago: Guayaquil – Ecuador

Al haber hecho su pago a través de alguno de los medios descritos, por favor comuníquese con nosotros a este correo electrónico: escuela.niif@luis-chavez.com o a los números de WhatsApp:

+593 9 7940 8008 ó +593 9 9441 2063; con el Asunto “Taller Beneficios a los Empleados”, sus datos para la emisión de la factura, y un comprobante de pago adjunto.

Nota: Al realizar su pago, usted acepta los términos y condiciones de la capacitación, descritos en el presente documento.

ANEXO

A continuación, se resaltan distinciones, actividades y proyectos sobre NIIF del consultor internacional Luis A. Chávez relacionados con empresas, instituciones y organismos internacionales, como lo son: el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y Administraciones Tributarias en Latinoamérica, entre otros; como muestra de experiencias exitosas y compromiso con la excelencia y la mejora continua, con la finalidad de siempre servir al cliente de forma cabal.

Condecoración como Doctor Honoris Causa

El consultor internacional, Luis A. Chávez, en octubre de 2022, recibió la condecoración como Doctor Honoris Causa por el Claustro Doctoral Iberoamericano, por sus destacadas contribuciones en el ámbito contable-financiero y tributario.



CLAUSTRO DOCTORAL IBEROAMERICANO
EL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN LIDERAZGO HOY, A.C.
IBERO-AMERICAN COLLEGE
INSTITUTO AZTECA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL
LA UNIVERSIDAD IAMAR
CORPORATIVO DE UNIVERSIDADES DE COMPETENCIAS EDUCATIVAS Y PROFESIONALES
INSTITUTO SUPERIOR DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS
LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL (UNIDEP)
EL CENTRO COLEGIADO PARA LA EXCELENCIA EMPRESARIAL (CECOEL)
LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE MÉXICO (ULM)
EL CENTRO UNIVERSITARIO COLUMBIA
EL LICEO FRANCO MEXICANO
COLEGIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD
LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA A.C.
INSTITUTO BILINGÜE INTERAMERICANO MEXICO (IBIME)
LIGA INTERNACIONAL A.C.
RED IBEROAMERICANA DE ABOGADOS LITIGANTES
COMINAPAZ MÉXICO
UNIVERSIDAD DE PEDAGOGÍA APLICADA (IPA)
LA FUNDACIÓN VALORES EN SERVICIO A.C.
EL CENTRO DE ESTUDIOS EN ALTA DIRECCIÓN
LA FUNDACIÓN CULTURAL PENSAMIENTO LIBERAL EN EVOLUCIÓN

RED DE CULTURA A.C.
COLEGIO IBEROAMERICANO DE ARTES MARCIALES
LA ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AFL
LA ACADEMIA MILITARIZADA "IGNACIO ZARAGOZA"
CONSULTORÍA INGENIERÍA DE PROCESOS
CERTIFICACIÓN LABORAL MÉDICA (CEJAM)
LIGA DE CIUDADANOS LATINOAMERICANOS UNIDOS (LULAC)
CONDADO SAN BENITO
LAUDIOS NOBILIS
GENTE DE ALTO IMPACTO A.C.
LÍDERES JUARISTAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NARIÑO, EXTENSIÓN VILLAVICENCIO
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR DE BAJA CALIFORNIA (CEIS B.C.)
COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CLEU) CAMPUS CIDMEX
COLEGIO IBEROAMERICANO DE MUJERES EMPRESARIAS
INSTITUTO CINÓSTICO DE MÉXICO
COMITE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR "CANCELLERES DE PAZ MUNDIAL"
RED NACIONAL MEXICO EMPRENDE
INSTITUTO FRANCÉS DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
CENTRO DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONFERENCIAS
INSTITUTO TIXAMULCO A.C.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONFORME A SUS PRINCIPIOS, FINALIDADES Y REGLAMENTACIONES ESTATUTARIAS EN ASAMBLEA GENERAL, HAN ACORDADO POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO HONORÍFICO DE:

Doctor Honoris Causa

A: Luis Alfonso Chávez Chávez

EN VIRTUD DE SU ESMERADA LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN, SU LIDERAZGO EN EL SERVICIO SOCIAL, LOS VALORES Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE A FAVOR DE LA PATRIA Y LA HUMANIDAD.

Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Panamá, 08 de octubre de 2022.

Dr. Arturo Cruz Cabrera

DR. ARTURO CRUZ CABRERA
PRESIDENTE DEL CLAUSTRO DOCTORAL IBEROAMERICANO Y
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN LIDERAZGO HOY, A.C.

Fundación Liderazgo Hoy A.C. - FOLH 130 121 FBE - Permiso No. 1-00081 - Expediente No. 20190701905 - Julio No. 101217171001 - Registro No. 55 Folio: 1091 Libro: 38 Valenciana: 11 Sección: 4 - Escritura: 20837 Notaría: 01 Glouc 2622815 folio: 2448 - Registro: F.H.F.H.C. 009Par-1 - C.R. 11111405 19-CDMX

Nombramiento como miembro del SMEIG (Grupo Asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB).

El IASB es el organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a nivel global, con sede en Londres. La misión de SMEIG es apoyar la adopción internacional de las NIIF y supervisar su aplicación. El SMEIG tiene dos responsabilidades principales: (1) desarrollar orientaciones para la aplicación de las NIIF en forma de preguntas y respuestas que se harán públicos en el momento oportuno, y (2) asesorar al IASB para hacer modificaciones de las NIIF. Según los "Términos de Referencia y Procedimientos Operativos del SMEIG", el Grupo debe tener al menos 12 y no más de 30 miembros, provenientes de diferentes partes del mundo. Los miembros de SMEIG son seleccionados por su conocimiento y experiencia en la información financiera. Normalmente incluye a contadores, auditores, prestamistas bancarios y otros usuarios de los estados financieros, con una representación geográfica razonablemente amplia. El consultor Luis A. Chávez fue designado como miembro del SMEIG en julio de 2014, por un periodo de 3 años, y en julio de 2017, debido a su excelente desempeño y valiosas contribuciones, su nombramiento fue renovado para seguir asesorando al IASB por un periodo adicional de 3 años.



10 July 2017

Luis A. Chavez

l_chavez86@hotmail.com

**International Accounting
Standards Board (IASB)**

30 Cannon Street
London EC4M 6XH | UK

Tel: +44 (0)20 7246 6410
Fax: +44 (0)20 7246 6411
info@ifrs.org

www.ifrs.org

Dear Luis

Reappointment to the SME Implementation Group (SMEIG)

I am writing to thank you for your interest in serving a second term as a member of SMEIG, the advisory body to the International Accounting Standards Board (Board) on the *IFRS for SMEs*® Standard. I am pleased to inform you that the Trustees of the IFRS Foundation have selected you to serve a second three-year term starting 1 July 2017.

Please confirm your acceptance of reappointment by completing the attached acceptance form and returning it to Michelle Fisher (mfisher@ifrs.org) by 24 July 2017.

In the event that your personal details, or professional situation, change at a later date, please notify Michelle as soon as possible.

We are delighted to continue working with you.

Yours sincerely

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Darrel Scott".

Darrel Scott
Chairman, SMEIG

Luis A. Chávez

Consultoría y Capacitación

Carta de Agradecimiento del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®) por revisión técnica en el módulo de entrenamiento sobre instrumentos financieros

Durante noviembre de 2017, el consultor Luis A. Chávez recibió por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), una carta de agradecimiento por participar como revisor técnico del Módulo de Entrenamiento No. 12 relacionado con los Instrumentos Financieros. El Módulo 12 aborda el reconocimiento, medición, baja en cuentas, e información a revelar de instrumentos financieros más complejos y transacciones relacionadas, incluida la contabilidad de coberturas.

El Módulo de Entrenamiento No. 12 contiene 40 ejercicios prácticos resueltos, 2 casos de estudio, y una autoevaluación de 10 preguntas (incluidas las respuestas). También contiene una sección de diferencias entre los requerimientos de las NIIF Completas y la NIIF para las PYMES, en lo referente a instrumentos financieros más complejos y transacciones relacionadas, incluida la contabilidad de coberturas. Próximamente el IASB subirá dicho módulo a su sitio web para que pueda ser descargado.



International Accounting
Standards Board (IASB)

30 Cannon Street
London EC4A 6XH | UK

Tel: +44 (0)20 7246 6410
Fax: +44 (0)20 7246 6411
info@ifrs.org

www.ifrs.org

Mr Luis A. Chavez
Consultant and Trainer
Luis A. Chávez – Consultoría y Capacitación
Ecuador

Dear Luis,

I am writing to thank you for reviewing draft Module 12 *Other Financial Instrument Issues* of the training material for the *IFRS for SMEs*® Standard. As you know, this will be part of the suite of material supporting users of the *IFRS for SMEs* Standard to understand, implement and consistently apply the Standard. Your review has formed a valuable part of our development process and we are grateful for your time and expertise as a member of the SME Implementation Group.

Yours sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darrel Scott', written over a circular scribble.

Darrel Scott
Board member

Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) sobre la calificación de Perito Valuador del consultor Luis A. Chávez



Resolución No. SCVS-INC-DNICAI-2023-00047262

**TNLGO. JUAN CARLOS GUILLÉN RÍOS
DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN,
CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE, mediante Resolución No. 00.Q.ICI.012 del 6 de julio de 2000, publicada en el Registro Oficial No. 120 del 14 de julio de 2000, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expidió el Reglamento para la Calificación y Registro de las Personas Naturales y Jurídicas que Ejercen Actividades de Avalúo y Peritaje.

QUE, el Artículo 7 de la Resolución No. 00.Q.ICI.012 del 6 de julio del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 120 del 14 de julio de 2000, dispone que las personas naturales o jurídicas o asociaciones calificadas como peritos deberán renovar su calificación y registro cada cinco años, para lo cual presentarán la lista de las compañías que hayan sido objeto de peritazgo, con indicación de los informes que hubieren remitido a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en los últimos cinco años calendarios y otras informaciones complementarias.

QUE, al **ING. LUIS ALFONSO CHÁVEZ CHÁVEZ**, calificado como perito evaluador e inscrito en el Registro Nacional de Peritos con el **No. SCVS-RNP-694**, ha cumplido con los requisitos referidos en el artículo indicado en el considerando anterior, según consta en el Informe de Control No. SCVS-INC-DNICAI-23-784 del 17 de octubre de 2023.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones No. ADM-17-045 de 12 de Mayo de 2017 y No. SCVS-INAF-DNTH-2022-0184 de fecha mayo 12 de 2022;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR la calificación de perito evaluador al **ING. LUIS ALFONSO CHÁVEZ CHÁVEZ**, cuyo registro corresponde al **No. SCVS-RNP-694**, por un periodo de cinco años contados a partir de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros inscriba la renovación al margen del Registro Nacional de Peritos Evaluadores **No. SCVS-RNP-694**, y cumpla con las demás formalidades previstas por la Ley y Reglamentos.

NOTIFÍQUESE, dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, oficina matriz, en Guayaquil, a los 17 días del mes de octubre de 2023.

TNLGO. JUAN CARLOS GUILLÉN RÍOS

Anexo - Certificado Valoración por Pablo Fernández

Valoración de empresas: consistencia, experiencia con reflexión, sensatez y detalles técnicos; para evitar y detectar inconsistencias y errores

Pablo Fernández certifica que

Don Luis A. Chávez

Ha recibido el curso de formación *Valoración de empresas: consistencia, experiencia con reflexión, sensatez y detalles técnicos; para evitar y detectar inconsistencias y errores* consistente en 9 sesiones grabadas, lecturas, ejercicios, hojas electrónicas, dos casos reales y preguntas al profesor. El tiempo de dedicación necesario para la correcta asimilación del contenido es superior a 50 horas.

Y para que conste donde sea requerido firma el profesor del curso,



Pablo Fernández

Doctor en Finanzas (Ph.D. in Business Economics). Harvard University. 1989.	M.B.A. IESE. Universidad de Navarra. Barcelona. 1981.	Ingeniero Industrial. E.T.S.I.I. de San Sebastián. Tecnun. Universidad de Navarra. 1979.
		 tecnun Universidad de Navarra Escuela de Ingenieros

Experiencias relevantes con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI)

Programa de capacitación en NIIF de 120 horas, impartido a funcionarios del SRI.



Guayaquil, 24 de Julio del 2014


El Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Recursos Humanos, otorga el presente certificado a:


Ing. Luis Alfonso Chavez Chavez


Por haber participado como instructor en el Curso

“Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF’S”

Este evento se desarrolló en Guayaquil, 17 de Febrero al 4 de Julio del 2014, con una duración de 120 horas presenciales.


Eco. Isis Feraud Barzola
Jefe de Recursos Humanos
REGIONAL LITORAL SUR


Eco. Fatima Flores Vera
Jefe de Área de Grandes Contribuyentes
REGIONAL LITORAL SUR


Eco. Diego Valenzuela Napolitano
Jefe Regional del Dpto. Auditoria Tributaria
REGIONAL LITORAL SUR

Taller de capacitación a Grandes Contribuyentes sobre la aplicación de los impuestos diferidos de acuerdo con la normativa tributaria vigente.



Nuevo formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta de sociedades.

Los principales cambios presentados en la nueva versión del nuevo formulario 101, expuestos en su instructivo acompañante, se detallan a continuación:

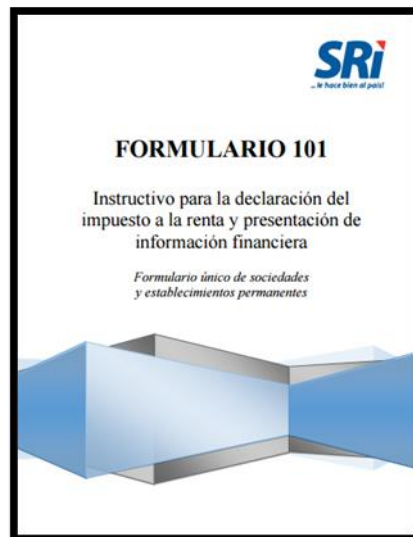
- a) El llenado del formulario es simplificado, guiado y educativo para los contribuyentes. El nuevo formulario 101 presenta ahora una estructura agrupada, a través de una interfaz de casilleros, y casillas que se van desplegando de acuerdo a los requerimientos de cada contribuyente. Cuenta con un nuevo instructivo acompañante, redactado de forma clara y sencilla, que explica los conceptos y funcionalidad de cada uno de los casilleros y casillas.
- b) Es producto de un proceso de revisión integral. De esta manera, se asegura una plataforma estable en su estructura en el largo plazo, en los casilleros y casillas que componen los estados financieros, reduciendo así los costos que dichos cambios podrían significar a los contribuyentes en sus adaptaciones.
- c) Se encuentra estructurado de conformidad con los estándares internacionales para presentación de información financiera de alta calidad, siendo pioneros en Latinoamérica en el desarrollo e implementación de un formulario de vanguardia.
- d) Es útil no sólo para empresas que reportan bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), puesto que nuevo formulario también satisface mejor las necesidades de llenado de información de todos los contribuyentes que hacen uso del formulario 101.

- e) Dentro de la conciliación tributaria, se incluye una nueva sección de —generación/reversión de diferencias temporariasll, para una correcta aplicación de los impuestos diferidos por parte de los contribuyentes, y un adecuado control de los mismos.
- f) Para finalizar, otro beneficio de este nuevo formulario es promover una mayor cultura contable-financiera y tributaria en todos los tipos de contribuyentes. Que las presentes y nuevas generaciones de contribuyentes en nuestro país puedan entender claramente las diferencias entre las normas contables-financieras y tributarias, cuáles son sus objetivos, y de qué manera deben ser conciliadas sus diferencias, generando así un eficiente cumplimiento de sus obligaciones tributarias y societarias.

Instructivo acompañante del nuevo formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta de sociedades.

En la presentación del instructivo, se resalta que éste tiene como objetivo principal brindar una guía para la declaración de la información financiera y la declaración del impuesto a la renta por parte de los contribuyentes en el formulario 101. Como parte de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -y aplicaciones de otras normativas armonizadas con éstas- ciertos principios para la presentación y medición de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, han cambiado significativamente en relación con los Principios Contables Generalmente Aceptados anteriormente en Ecuador.

Por lo anterior, el instructivo además de presentar la nueva versión y dinámica del formulario 101- también tiene como propósito brindar orientación a cualquier tipo de contribuyente en los conceptos contables internacionalmente aceptados, destacando de manera concisa los principios requeridos por las normas contables-financieras vigentes y, en algunos casos, contrastándolos con ciertas prácticas erróneas evidenciadas actualmente en los estados financieros que se publican en Ecuador, que no han permitido reflejar la realidad económica de las empresas y han tenido incidencia en el cálculo del impuesto a la renta. Se espera que el instructivo no sólo pueda ser de utilidad a quienes directamente llenan el formulario 101, sino también a los asesores empresariales, auditores, académicos y otros organismos reguladores.



Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Decreto Ejecutivo No. 580, publicado en Registro Oficial 448 de 28 de Febrero del 2015 dispone reformar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y, entre otras cosas, se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del marco de la normativa tributaria ecuatoriana.

Circular emitida por el Servicio de Rentas Internas para la aplicación de los impuestos diferidos en Ecuador.

La circular NAC-DGECCGC15-00000012, publicada en el R.O. 653 de 21-12-2015 contiene los lineamientos de cómo deben ser aplicados los impuestos diferidos en Ecuador, dónde se encuentran los principios contables para este tratamiento, y a partir de qué fecha los reconoce la Administración Tributaria.

Conferencia en evento CReCER 2015

La conferencia CReCER 2015 impulsa el crecimiento económico y el desarrollo de la región mediante la mejora del marco de la Contabilidad, Información Financiera y Rendición de Cuentas de los sectores público y privado. La organización de la conferencia estuvo bajo el liderazgo de los cuatro Socios Globales – el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC), el Socio Regional – Asociación Interamericana de Contabilidad, y los Socios Locales – el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha (CCPP), el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado del Ecuador.

En este prestigioso evento tuve el gusto de disertar el tema “NIIF y Tributación: Impuestos Diferidos”, dentro del panel "Contabilidad y Recaudación: Oportunidades de Convergencia", en donde tuve el honor de compartir con otros dos panelistas:

- Leonardo Orlando, actual Director General del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador; y
- Sylvia Meljem, ex Directora General del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de México, y actual Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable (CEVIC).



Experiencias relevantes con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del Gobierno de Honduras

La DEI es la entidad del Estado que se encarga de recaudar y administrar los tributos en Honduras.

Capacitaciones sobre NIIF impartidas a funcionarios de la DEI.

<https://www.dei.gob.hn/website/index.php?art=2041&title=Empleados%20de%20la%20DEI%20reciben%20capacitaci%F3n%20en%20Normas%20Internacionales%20>

- Contribuyentes con Pagos a Cuenta
- Facturación
- Educación Fiscal
- Consultas Virtuales
- Cumplimiento Ciudadano
- Morosos
- Biblioteca Virtual (Leyes)
- Convenios Interinstitucionales
- Cooperación Internacional
- Estudios Fiscales y Estadísticas
- Bolsa de Empleo
- Correo Institucional
- Comité de Probidad y Ética

27 de Enero de 2015
EMPLEADOS DE LA DEI RECIBEN CAPACITACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) QUE EN SUS SIGLAS EN INGLES IFRS

Curso de capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reciben empleados y funcionarios de la Gerencia de Grandes Contribuyentes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).



Luis Alfonso Chávez Chávez, funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador

Los propósitos de la capacitación es contar con buena información financiera a través de la aplicación de las NIIF y de esta manera contribuir a disminuir la falta de conocimiento y la incertidumbre en la aplicación de las mismas.

Así mismo asegurar que los primeros estados financieros y sus informes tengan información de alta calidad, que sean transparentes para los usuarios, comparables para todos los ejercicios que se presenten y que su punto de partida sea adecuado para la contabilización según las normas internacionales de información financiera.



El curso fue proporcionado por el experto en NIIF, Luis Alfonso Chávez Chávez, funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador.

El temario de la capacitación incluye nuevas y diferentes definiciones de términos, valoraciones y condiciones en cada una de las Normas, que ha de permitirles a los participantes un apropiado reconocimiento contable de las transacciones económicas que realizan las empresas.

- Internacionales
- Institucional
- Avisos

<https://www.dei.gob.hn/website/index.php?art=2094&title=DEI%20capacita%20a%20personal%20de%20Grandes%20Contribuyente%20en%20Normas%20Internacionales%20>

- Contribuyentes con Pagos a Cuenta
- Facturación
- Educación Fiscal
- Consultas Virtuales
- Cumplimiento Ciudadano
- Morosos
- Biblioteca Virtual (Leyes)
- Convenios Interinstitucionales
- Cooperación Internacional
- Estudios Fiscales y Estadísticas
- Bolsa de Empleo
- Correo Institucional
- Comité de Probidad y Ética

04 de Mayo de 2015
DEI CAPACITA A PERSONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFS)

Tegucigalpa. El pasado 23 de abril se llevo a cabo en la ciudad capital, el segundo taller sobre "Buenas prácticas en la conversión y adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIFS) en la Administración Tributaria.



El evento fue desarrollado por expertos internacionales del Servicio de Rentas Internas (SRI) de las Administración Tributaria del Ecuador de acuerdo al convenio de Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua entre Ecuador y Honduras.

El principal objetivo de este taller es capacitar al personal de la Gerencia de Grandes Contribuyentes (GRACO) y de las áreas operativas, para que apliquen buenas prácticas en la conversión y adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIFS).

La adopción de nuevas prácticas internacionales contables en las empresas puede ocasionar efectos positivos en la administración tributaria aseguran autoridades de la DEI.



La Jornada de capacitación que se efectuó en las Instalaciones de GRACO de conformidad con el programa de capacitación para el fortalecimiento del Talento Humano de la institución.

Las presentaciones fueron de gran interés, el experto internacional Luis Alfonso Chávez del Servicio de Rentas Internas (SRI) de las Administración Tributaria del Ecuador dirigió las discusiones y mismas giraron en torno a la implementación de las NIIFS.

- Internacionales
- Institucional
- Avisos

https://www.dei.gob.hn/website/index.php?art=2140&title=Aplicaci%F3n%20de%20las%20NIIF,%20un%20cambio%20en%20la%20fiscalizaci%F3n%20tributaria&l

08 de Julio de 2015
APLICACIÓN DE LAS NIIF, UN CAMBIO EN LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA



Diferentes empleados de auditoría de campo, auditoría de oficina y de grandes contribuyentes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), están siendo capacitados en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs o IFRS por sus siglas en inglés).

Tegucigalpa., Por su importante avance en materia contable y financiera y ante un mundo cada vez más globalizado, la DEI capacita a su personal técnico y normativo a fin de garantizar la correcta aplicación de las Normas Contables Internacionales.

Todo el personal de la DEI, encargado de la fiscalización y cobranza está recibiendo capacitación de los expertos internacionales en materia contable, financiera, tributaria y su relación con las NIIFs.

Las capacitaciones se están llevando a cabo en la gerencia de grandes contribuyentes (GRACO) y son proporcionadas por el ingeniero, Luis Chávez, experto en Normas Internacionales de Información Financiera y capacitador en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI).

El entrenamiento proporcionado a los funcionarios y empleados es la continuación del ciclo de capacitaciones, del programa de formación en NIIF, dirigido a funcionarios de la DEI, en el marco del cumplimiento al Convenio de Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua, entre los gobiernos de Honduras y El Ecuador.

De acuerdo a las autoridades de la DEI, el gran reto de la administración tributaria con la adopción de las NIIFs, es tener acceso a todas las empresas, medir sus estados financieros y replantear los esquemas que permitan estar en sintonía con la

Regresar

- Grandes Contribuyentes
- Contribuyentes con Pagos a Cuenta
- Facturación
- Educación Fiscal
- Consultas Virtuales
- Cumplimiento Ciudadano
- Morosos
- Biblioteca Virtual (Leyes)
- Convenios Interinstitucionales
- Cooperación Internacional
- Estudios Fiscales y Estadísticas
- Bolsa de Empleo
- Correo Institucional
- Comité de Probidad y Ética

- Nacionales
- Internacionales
- Institucional
- Avisos

Talleres sobre NIIF y tributación llevados a cabo con contribuyentes en Honduras

Taller organizado por la DEI con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) celebró un taller sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de facilitar los conocimientos para un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El evento contó con la exposición del ecuatoriano Luis Chávez, integrante del Grupo de Implementación de las Pymes (SMEIG), ante un auditorio de 130 personas que se reunió en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

“Las NIIF ayudan a transparentar la gestión de los contribuyentes, es decir que su contabilidad realmente esté apegada a estándares internacionales”, explicó Miriam Guzmán, titular de la DEI.

La funcionaria agregó que estos procedimientos son atractivos para los inversionistas extranjeros porque facilitan las auditorías hechas por las administraciones tributarias.

“Al fisco beneficia de forma sustancial porque el proceso es mucho más expedito. Estas normas obligan a las empresas a manejar su información”, sostuvo Guzmán.



Taller organizado por la DEI con la Cámara de Comercio e Industrias



Formulario para la declaración del Impuesto a la Renta de sociedades.

El formulario para la declaración del Impuesto a la Renta de sociedades fue reestructurado considerando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para facilitar el llenado por parte de los contribuyentes y permitir mayores controles por parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en riesgos tributarios generados por una inapropiada aplicación de las NIIF.

C.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		PASIVOS CORRIENTES	
ACTIVOS CORRIENTES	500	1,100.00	545
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	501	100.00	546
Inversiones Corrientes	502	0.00	547
Cuentas y Documentos por Cobrar	503	0.00	548
Inventarios	504	0.00	549
Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta	505	1,000.00	550
Activos Biológicos	506	0.00	551
Gastos Pagados por Anticipado	507	0.00	552
Otros Activos Corrientes	508	0.00	553
ACTIVOS NO CORRIENTES	513	0.00	558
Propiedad, Planta y Equipo	514	0.00	559
Activos Intangibles	515	0.00	560
Propiedad de Inversión	516	0.00	561
Activos Biológicos	517	0.00	562
Activos de Exploración y Explotación	518	0.00	563
Cuentas y Documentos por Cobrar	519	0.00	564
Inversiones No Corrientes	520	0.00	565
Otros Activos No Corrientes	521	0.00	566
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS	525	0.00	571
TOTAL ACTIVO	535	1,100.00	

Entrevista para Diario La Prensa (Honduras)

"Políticas contables dan confianza para decidir inversiones". Entrevista publicada en el diario nacional La Prensa de Honduras, en la cual se resalta la importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su contraste con la tributación.



Experiencias relevantes con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN)

La colaboración con la DIAN fue realizada durante el segundo semestre del 2016 y comprendió las siguientes actividades:

- a) Colaboración directa en el proceso de reforma tributaria estructural del impuesto a la renta, en todo lo relacionado con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Capacitaciones presenciales sobre la aplicación de las NIIF y los principales riesgos tributarios asociados.
- c) Revisión de los papeles de trabajo para la auditoría tributaria a contribuyentes y su adaptación a las NIIF.
- d) Revisión del formulario para la declaración del impuesto a la renta.
- e) Absolución de consultas por parte de los funcionarios de la DIAN en relación a las NIIF y su incidencia tributaria.

Para el cumplimiento del contrato, se realizaron visitas periódicas a las oficinas de la DIAN en la ciudad de Bogotá, para trabajar con un equipo encargado de la Institución.



Carta de Agradecimiento de la DIAN



www.dian.gov.co

100000202 -
00317

Bogotá D.C., 20 ABR 2017

Doctor
Luis Alfonso Chávez Chávez
Consultor Internacional NIIF
Miembro del SMEIG – Grupo Asesor del IASB
Ciudad

Ref. Saludo y agradecimiento

Cordial Saludo doctor Chávez:

Sea esta la oportunidad de agradecer su participación técnica altamente especializada en la formulación del proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que modernizó nuestra legislación tributaria, considerando aspectos como las normas Internacionales de información financiera. El compromiso con el cual se desarrolló el contrato y sus excelentes conocimientos, dejó buena impresión en el equipo NIIF de esta Entidad.

Cordialmente,



SANTIAGO ROJAS AROYO
Director General

Dirección General

Carretera 8ª N° 6C -38 piso 6ª
PBX 607 99 99

Carta de Agradecimiento del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR)



Oficio SAR-DNCT-48-2018
Tegucigalpa M.D.C 12 de abril de 2018

Ingeniero
Luis Alfonzo Chávez Chávez
Consultor Internacional NIIF
Miembro del SMEIG-Grupo Asesor IASB

Estimado Sr. Chávez:

Sea esta la oportunidad de agradecer su participación técnica altamente especializada en la consultoría referente a: "Propuesta para armonizar y controlar el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) en la recaudación tributaria, y capacitación para el fortalecimiento del talento humano de la institución aplicando las mejores prácticas de estandarización a nivel internacional". El compromiso con el cual se desarrolló la consultoría y sus excelentes conocimientos, dejó una gran satisfacción y buena impresión en el equipo NIIF- SAR de esta administración, así como, de todos los colaboradores que participaron el proceso de capacitación.

Sin otro particular me despido de usted, con muestra de mi consideración y estima,

LICENCIADA TANIA LYNETH PALMA
DIRECTORA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO